

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 125 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 08 ABR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 003664-283, presentado por la servidora ELVIRA AZERRAD TENSERA, identificada con DNI 00409703, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 16 de marzo 2021 al 30 de marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora ELVIRA AZERRAD TENSERA, acredita mediante Certificado Médico N° 0007264 de fecha 17/03/21, emitido por el Profesional Médico Cirujano Yisel Nuñez Larín CMP 83908, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de quince (15) días, computados del 16 al 30 de marzo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : ELVIRA AZERRAD TENSERA
Dependencia : Asistente de Oficina
Periodo Autorizado : Quince (15) días, del 16 al 30 de marzo del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

LSC/mpr
C. C.
RR. HH.